



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO NACIONAL**

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL



Núm. 0856/22

Conforme al Dictamen de Destino Final número 0856/22, la Declaratoria de valoración documental, sin las Notas de valoración y el Inventario de baja de documentación contable original 2015 del archivo vencido del ejercicio enero-diciembre 2015 producido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración dependiente de la Secretaría Marina, y -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número 0856/22, la Declaratoria de valoración documental, el Inventario de baja de documentación contable original 2015, sin las Notas de valoración; así como contar con el Oficio de autorización núm. 309-A-II-a-007/2021 del 27 de abril de 2021 y la Cédula de Control de Baja de Archivo Contable Original Gubernamental, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la serie documental cuya baja se promueve ha cumplido con los plazos de conservación y no posee valores primarios ni secundarios conforme a lo establecido en el Catálogo de disposición documental validado en 2018 de la Secretaría de Marina. -----

SEGUNDO. Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número 0856/22 y la Declaratoria de valoración documental, la serie documental propuesta para baja por la Dirección de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración dependiente de la Secretaría Marina fue analizada y valorada por los servidores públicos competentes de la Secretaría de Marina y determinaron que no merece ser incorporada a la Unidad de Archivo Histórico de la Institución o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja que se refiere la presente Acta. -----

TERCERO. Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número 0856/22 y la Declaratoria de valoración documental, la serie documental propuesta para baja por la Dirección de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración dependiente de la Secretaría Marina, no contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, para la administración de los bienes del dominio público de la Federación o documentación clasificada como reservada o confidencial de conformidad con la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales. -----

CUARTO. Que es responsabilidad exclusiva de la Dirección de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración dependiente de la Secretaría Marina, la eliminación de la documentación correspondiente a la serie documental detallada en el Inventario de baja de documentación contable original 2015 y no les exime de la responsabilidad que pudiera derivarse de esta acción de conformidad con el marco jurídico aplicable. ---

Conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 106, fracción VI de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, se tiene a bien, dictar lo siguiente: -----

PRIMERO. Con las formalidades de rigor y a instancia del Oficio de solicitud núm. DAC: 180/TYG1051/22 de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito por el CAP. NAV. SAIN. (N) INT. RET. Enrique Vilchis García, Director del Patrimonio Documental y Coordinador



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO NACIONAL**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

de Archivos de la Secretaría de Marina; de la Declaratoria de valoración documental, el Inventario de baja de documentación contable original 2015, integrado por 194 fojas sin las Notas de valoración, firmadas, por la Cap. Fgta. Sain. L. Admon. Araceli López Ríos, Director Int. de Contabilidad Gubernamental; del Contralmirante C.G. DEM. Gustavo Gerardo Arellano Monterde, Dtor. Gral. Adj. de Administración; el Tte. Corb. Sain. L. Arch. Rafael Barroso Hernández, Jefe Depto. de Archivo de Concentración y del Cap. Nav. Sain. Int (N) Ret. Enrique Vilchis García, Director del Patrimonio Documental y Coordinador de Archivos de la Secretaría de Marina; el Archivo General de la Nación, tiene a bien emitir el acta de baja documental para la Dirección de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración dependiente de la Secretaría Marina, integrado por la serie documental detallada en el Inventario de baja de documentación contable original 2015 del ejercicio enero-diciembre de 2015 conformado por 12,541 expedientes contenidos en 1,698 paquetes, con un peso aproximado de 14,671 kilogramos equivalentes a 292.57 metros lineales. -

SEGUNDO. Círese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa Dependencia, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004 y el Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo de 2017. Apercebidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en el ejercicio de sus funciones, constituye un delito y se sanciona con pena privativa de la libertad, lo anterior con fundamento en el artículo 214 fracciones III y IV, en relación con el numeral 212 párrafo primero, del Código Penal Federal. - - - -

Dada en el Archivo General de la Nación, a través de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional, con domicilio en Ing. Eduardo Molina núm. 113, Col. Penitenciaría, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15280, Ciudad de México, a los 16 días del mes de febrero de 2023. - - - - -

Autoriza por el Archivo General de la Nación

MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ

Directora de Desarrollo Archivístico Nacional



**ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN**

FOLIO: 2446/2022.